



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal BU-1-1958
Año 1984	Miércoles 27 de junio	Número 146

DIPUTACION PROVINCIAL

La Excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día siete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, adoptó el siguiente acuerdo:

En relación con la propuesta formulada por la Unidad Administrativa de Personal, en orden a la creación y provisión de una plaza de vigilante Jurado de Seguridad para el Palacio Provincial y visto el informe emitido al respecto por la Comisión de Gobierno, la Diputación, por unanimidad de los veintidós asistentes a esta reunión que constituyen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, acuerda:

1.º Crear en plantilla una plaza de Vigilante Jurado de Seguridad, que estará encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Clase Ayudantes de Oficios, con coeficiente 1,5 y nivel de proporcionalidad 3, así como nivel 7 de complemento de destino.

2.º La provisión de esta plaza y como medio de promoción de funcionarios de carrera, se hará por Concurso Restringido de Méritos entre todos aquellos cuyo coeficiente sea de 1,4 ó 1,3, posibilidad que se contempla en el número 3 del artículo 103 del R. D. 3046/77, al establecer que el personal de oficios de categoría inferior de esta clase, podrá acceder directamente, mediante concurso, a la inmediata superior.

No obstante el Concurso de Méritos queda limitado a aquéllos que, en la fecha de convocatoria, no hayan alcanzado los 40 años de edad y sean mayores de 21, requisito que está recogido en el art. 1.º.1.a) del Decreto 629/78 sobre condiciones de aptitud, derechos, deberes y funciones de los Vigilantes Jurados de Seguridad.

3.º Aprobar las Bases confeccionadas por la Unidad Administrativa de Personal, que habrá de regir el concurso anteriormente mencionado, y que se dé publicidad a las mismas.

4.º Dar cuenta de esta resolución al Gobierno Civil de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 40/81, y publicarle en el «Boletín Oficial» de la provincia de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios.

5.º Que se estudie en su día la conveniencia de transformar o amortizar la plaza que, como consecuencia de este concurso quede vacante».

Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. a los fines indicados en el núm. 4 del acuerdo rogando ordene la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 12 de junio de 1984. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.—El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Mariano Hebrero Méndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en autos de menor cuantía número 551/1982, seguidos en este Juzgado a instancia de don Mohamed Sarraj, contra don Francisco Alvarez Méndez y don Carlos Alvarez Méndez, que por su incompetencia en autos están declarados en rebeldía, y contra La Constancia-Compañía de Seguros, se ha dictado sentencia por este Juzgado, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Jorge Barreiro, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la misma y su partido, los precedentes autos de juicio declarativo de menor cuantía núm. 551/1982, tramitados ante este Juzgado y seguido entre partes, de una, como demandante, D. Mohamed Sarraj, representado por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner y defendido por el Letrado don Fernando López Iglesias, y de otra, como demandados D. Francisco Alvarez Méndez, con domicilio en Puebla de Trives (Orense), declarado en rebeldía en estos autos; D. Carlos Alvarez Méndez, vecino de Orense,

que por su incomparecencia en autos está declarado en rebeldía, y contra La Constancia, Compañía de Seguros, sobre reclamación de cantidad, cuantía 449.501 pesetas, estando representada la Compañía de Seguros La Constancia por el Procurador D. José R. Santamaría Villorojo, y defendido por el Letrado D. Andrés Pérez Díaz.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador D. Raúl Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de don Mohamed Sarraj, debo condenar y condeno a los demandados D. Francisco Álvarez Méndez, que se halla en rebeldía, y la entidad aseguradora «La Constancia», que se encuentra representada por el Procurador D. José Roberto Santamaría Villorojo, a que abonen solidariamente al actor la suma de 350.000 pesetas (trescientas cincuenta mil pesetas), por los desperfectos irrogados a su automóvil, y debo condenar y condeno al también demandado Carlos Álvarez Méndez, que se halla en rebeldía, a que pague subsidiariamente la referida cantidad, condenando, finalmente, a los tres accionados a que abonen las costas del procedimiento.

Notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes en la forma edictal dispuesta en la Ley Procesal Civil, a no ser que por la parte contraria se interese la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma al demandado D. Francisco Álvarez Méndez y don Carlos Álvarez Méndez, declarados en rebeldía, expido el presente que firmo en Burgos a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Mariano Hebrero Méndez.

3869.—7.635,00

Cédulas de citación de remate

En virtud de lo acordado en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 351 de 1983, a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., contra D. Ramón Talayero Pérez, vecino que fue de esta ciudad de Burgos, y posterior-

mente de Alicante, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se cita de remate al demandado D. Ramón Talayero Pérez, a fin de que dentro del término de nueve días, pueda comparecer ante este Juzgado, personándose por medio de Procurador, oponiéndose a la ejecución si le conviniere, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso y sin volverle a citar ni hacerle más notificaciones que las prevenidas por la Ley.

Burgos, 1 de junio de 1984. — El Secretario (ilegible).

3866.—1.140,00

En virtud de lo acordado en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 188 de 1984, a instancia de D. Alberto Gallo Salvador, titular del negocio «Refrigeración Hnos. Gallo Salvador», contra D. Carlos Saguillo Gómez, en reclamación de 109.566 pesetas, por medio de la presente, se cita de remate a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de nueve días, comparezca en autos, por medio de Procurador y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se hallan en Secretaría, donde pueden recogerlo durante los días y horas hábiles.

Al propio tiempo se le hace saber que por ignorarse su paradero, se ha practicado diligencia de embargo, sin previo requerimiento, sobre los siguientes bienes:

1. Un molino dosificador de café (manual), marca Ortega, modelo Moka, núm. 116.004.
2. Un fabricante de cubitos de hielo, marca Comersa, modelo CL-65-Aire, núm. 815048.
3. Un botellero frigorífico de 1,40 metros de largo, de acero inoxidable, marca Baes, modelo AI-183-BT, núm. 3.358.
4. Una cocina inoxidable de 3 fuegos, un horno y armario porta-bombonas, marca Eurase, modelo SK núm. 15.900.

Burgos, a cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario (ilegible).

3867.—4.165,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de Burgos, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo núm. 293/84, seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., contra doña María Concepción Rojo Ocina y D. René Bettini, mayores de edad, casados y vecinos que fueron de Salas de Bureba (Burgos), actualmente en ignorado paradero, en reclamación de quinientas mil pesetas de principal y doscientas mil pesetas para intereses y costas; se cita de remate a dichos demandados, para que en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan en autos, personándose en forma, oponiéndose a la ejecución por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que con esta fecha y sin previo requerimiento de pago se ha procedido al embargo de bienes propiedad de los demandados, que por fotocopia se acompaña, para su publicación junto con la presente cédula.

Burgos, 31 de mayo de 1984. — El Secretario (ilegible).

Nota simple informativa

Fincas sitas en término municipal de Salas de Bureba.

1.ª Urbana: Molino harinero en el pago de la Carrera, en el ángulo del mediodía de la finca de este nombre y el Tobar, que tiene una piedra blanca destinada a la elaboración de harina de trigo, con agua constante de un salto de un metro y cuarenta centímetros. En virtud de reparaciones, hoy consta de planta baja donde está el molino propiamente dicho y planta alta destinada a vivienda. Mide ochenta metros cuadrados. Linda por todos sus vientos la finca la Carrera y el Tobar, que adquiere la compradora.

Inscrita al tomo 1.316, folio 70, finca 1.100 duplicada. Inscripción 7.º.

2.ª Rústica: Huerta al pago de Tobar o La Carrera, que ocupa una superficie de siete mil metros cuadrados. Hay un soto de chopos y tiene además algunos árboles frutales. Linda: Norte, la carretera y el río; Sur, torca que en parte pertenece a la finca y la separa de otras de Patrocinio del Moral y otros; Este, huerta de Antonio Quintana y el edificio destinado a Molino, que adquieren los compradores; Oeste, huerta de Remigio y Felipe Sáiz, río y camino de Salas a Predajás.

Inscrita al tomo 1.683, libro 27, folio 158, finca 3.854, inscripción 1.ª.

Cargas: Las dos fincas anteriormente descritas se encuentran libres de cargas y gravámenes.

Titular registral: Es titular registral de las dos fincas anteriormente descritas doña María Concepción Rojo Ocina, sin profesión especial, mayor de edad, casada con don René Bettini, por título de compra y para su sociedad conyugal.

Briviesca, 26 de abril de 1984.
3865.—2.820,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

María Della Velasco Alonso, sin circunstancias personales y con domicilio último conocido en Barcelona, calle Balmes, núm. 383, y hoy en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de julio y hora de las 11,50, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 561 de 1984, por imprudencia con daños.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

Carlos Rosa, conductor del vehículo matricula 4919-QB-78, por los hechos ocurridos el día 31 de julio sobre las 6,30 horas, en la carretera de Valladolid, al colisionar a los vehículos que le precedían, teniendo el mismo su domicilio en 24 Rue Bosuer de Strmy (Francia), y al que resulte ser el propietario del indicado vehículo, debiendo comparecer con el permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, así como nota de los daños, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 10 de julio y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.822/83, seguido por imprudencia con daños.

José Luis Pereira Rodríguez, con domicilio en Bilbao y últimamente en Suiza, Voltasstrs. 97 4.056, Basel, S-41217, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 10 de julio y hora de las 11,20, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 42/84, seguido por imprudencia con daños.

Dino Dinis, con domicilio en Gengenbach (Alemania), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 5 de julio y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 713184, seguido por imprudencia con daños.

José Joaquín Gómez de Jesús, conductor del vehículo matricula 5126-QN-16 (F), con domicilio en BT-B, Espolz, núm. 142, Rue de la Charité, 16.000, Angoulême (Francia), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 10 de julio y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 740/84, seguido por imprudencia con daños y lesiones.

Fátima El Aourach El Haddar, de 29 años, casada, y a sus hijos Ahmed Aourach, Najida Aourach y Ali Aourach, de 9, 5 y 2 años de edad respectivamente, que resultaron lesionados, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, para celebrar el correspondiente juicio de faltas y ser reconocidos por el Médico Forense. Juicio de faltas número 845/84.

Andersen Reimer, conductor del vehículo tractor y remolque Scania 2425-IH-89855, Dinamarca y remolque STC-8379 CX-3964, con domicilio en Alsodtagten-15 ST Darun-Aramin-6 (Dinamarca), y al que resulte ser el propietario de dicho vehículo, por los hechos ocurridos el día 20 de mayo en término de Buniel, al colisionar contra las barreras del paso a nivel de dicho término, produciéndolas daños. Debiendo comparecer con la documentación del vehículo y permiso de conducir, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 5 de julio y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 858/84, seguido por imprudencia con daños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE BURGOS

Gilbert Hureau, con domicilio en Francia, Ernont, 14, rue du General Lherillier, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones. Diligencias previas núm. 1.026/84.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Gabriel Camille Berry, con último domicilio en Eymet (Datdogne), Francia, Barrio Carquet de la Paigne, y al responsable civil subsidiario Sarl Les Cars Bleus, con domicilio en 24.500 Eymet Datdogne, Francia, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto

de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 824/84, seguido por imprudencia con daños.

Ouslame Moziane, con domicilio en Rue Des Bas Asnieres, Francia, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 802/84, seguido por imprudencia con daños.

Ricardo Pérez Gómez, hijo de Mariano y Julia, natural de Villodrigo (Palencia), el 11 de junio de 1942, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente procedimiento doloso número 537/1983.

María Jesús Jurado Núñez, como lesionada perjudicada, y al denunciado Manuel Domínguez Rodríguez, ambos con domicilio en Francia, 64.800, Biarritz, 13 Avd. Lahouce, Residencia del Sol, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 760/84, seguido por imprudencia con lesiones y daños.

José Ramón Menéndez, quien tuvo su último domicilio conocido en Gijón, calle Mieres, núm. 16-3.º, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de julio y hora de las 12,40, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 972/1983, seguido por estafa a Renfe.

Mariano San José Caravaca, hijo de Mariano y Joaquina, nacido en Madrid, el 15 de enero de 1938, con D. N. I. 1.125.402, a fin de que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, al objeto de poder celebrar el correspondiente juicio de faltas número 368/84.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Matias Ferreira Nistar, con Documento Nacional de Identidad número 9.743.443, soltero, estudiante, nacido en Tremos de Arriba (León), el 19 de junio de 1962, hijo de Joaquín y de Pilar, con domicilio en Madrid, calle Alamos, número 14-3.º, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 11 de julio y hora de las 12,45, para celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 216/1984.

Bernardo Javier López López, de 20 años de edad, camarero, casado y con domicilio en Benidorm (Alicante), y en la actualidad en ignorado paradero, y a Mariano López López, cuyas circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 6 de julio y hora de las 10,45, para celebrar el correspondiente juicio de faltas número 33/1984.

Fernando García Galeote, de 27 años de edad, casado, comerciante y con domicilio en Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el día 13 de julio y hora de las 10,30, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 105/1984.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

María de los Angeles Domínguez, contra Jesús Jaramillo, para que comparezcan ante este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 305/84, seguido sobre lesiones.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Joao Viegas, de 26 años de edad, casado, obrero, con domicilio en Francia, Allé de la Montagne, 94, la Quee En Brie, 94.500, para que comparezca ante este Juzgado, el día 9 de julio y hora de las 11,30, para celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 175/82.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Verónica Barrios Moyano, de 12 años, que resultó lesionada el día 16 de abril pasado, cuando iba en el coche que conducía su padre Antonio Barrios Ramos, siendo propietaria de dicho vehículo la empresa Hertz de España, S. A., teniendo ambos el mismo domicilio en Méjico, calle Ameyalco, número 28, y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 13 de julio y hora de las 12,30, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 105/84, seguido por imprudencia, lesiones y daños.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLADIEGO

María Nieves Hermoso Arnáiz, contra Javier Antolín Paredes, para que comparezcan ante este Juzgado, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 25/1984, seguidos por malos tratos.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617-1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R.I. 2.711. Exp. 39.638. F. 1.646.

Peticionario. — S. A. La Electra Pasiega.

Objeto de la instalación. — Suministro de energía eléctrica a la Comarca de Acción Especial de la zona de Sedano.

Características principales. — Líneas a 20 KV. sobre apoyos de hormigón y metálicos, Herbosa-Montejo de Bricia y derivaciones (7.680 metros), Arijia-Vilga y derivaciones (1.712 metros) y derivación a San Vicente de Villamezán (154 metros).

— Centros de transformación de tipo intemperie, sobre postes de hor-

migón, con la potencia que se expresa en KVA. y relación de transformación 20.000-398-230 V. en las siguientes localidades: Arija-Ayuntamiento (100), Arija-Molino (50), Arija-Escuelas (25) Arija-Chalets (100), Arija-Pisos Ortega (50), Arija-Tiendas (100), San Vicente de Villamezán (50), Villamediana de San Román (25), Herbosa (100), Arnedo (25), Higón (50), Montejo de Bricia (100), Quintanilla de San Román (50), Santa Gadea II (100).

— Redes de distribución en baja tensión con los abonados que se indican en las siguientes localidades: Arija-Escuelas 8, Arija Pisos Ortega 37, Arija Chalets 55, Arija-Molino 47, Arija tiendas 48, Arija Ayuntamiento 46, Villamediana de San Román 19, Quintanilla de Santa Gadea 40, Castrillo de Bezana 41, Arnedo 13, Quintanilla de San Román 27, Riaño 28, San Vicente de Villamezán 38, Montejo de Bricia 60, Quintanaentello 24, Higón 23, Santa Gadea II 47, Santa Gadea I 62, Cilleruelo 76, Herbosa 57, Virtus 70, Montoto 24, Estación de Sencillo 6.

Presupuesto. — 96.073.499 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 22 de mayo de 1984. — El Delegado Territorial, Javier Aledo Valdivielso.

4042.—5.140,00

INSTITUTO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIA- CION (IMAC)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos prevenidos en el mismo, se hace público que en este Instituto y a las diez horas del día de hoy, 18 de junio, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional Asociación Provincial Burgalesa de Mantenedores Reparadores de Instalación de Calor y Frío, cuyos ámbitos son: territorial, la provincia de Burgos, y profesional los

Empresarios cuya actividad sea al menos una de las siguientes:

1) Mantenimiento y reparación de instalaciones de calor y frío.

2) Mantenimiento y asistencia técnica.

3) Protección del medio ambiente.

4) Tratamiento de residuos y actividades anexas, y que libremente soliciten su afiliación.

Asimismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución son: D. Juan Carlos Ramírez Arribas, D. Esteban Tajadura Carcedo, D. Antonio Laura Hernández, Don Manuel Alañá Martín, D. Miguel Angel Salgado Espinosa y D. Antonio Gutiérrez Hortigüela.

Burgos, 18 de junio de 1984. — El Director Provincial, Rafael Sáenz de Santa María Cantero.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Nombre del peticionario: Sociedad Agraria de Transformación en formación «El Recuenco».

Domiciliado en Manzanos (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 109,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zadorra.

Términos municipales donde radican las obras: Ribera Alta y Ribera Baja (Alava), Treviño y La Puebla de Arganzón (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego de 272,9456 Has.

Durante el plazo, que finaliza a las 13 horas del día en que se cumplan 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927 deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el Proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-Ley se verificará a las 10 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fi-

jado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de mayo de 1984. — El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

3907.—4.105,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por doña Milagros Peña Díaz de Garayo, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de gas propapn en Hostal Rice, calle de Avda. de Reyes Católicos núm. 32, bajo. Expediente 64-M-84.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 8 de junio de 1984. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4093.—2.595,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Fidel Martínez Martínez, se ha solicitado licencia de este Excmo. Ayuntamiento, para la instalación de un «Depósito de Gasóleo C», con capacidad de 7.500 litros, para dotar de calefacción a la parroquia del Espíritu Santo, sito en calle Carretas núm. 5.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2, del artículo 30, del vigente

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 4 de junio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

3872.—1.735,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

En relación con la convocatoria para proveer en propiedad plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento de Aranda de Duero, reunido el Tribunal calificador de la oposición, ha acordado fijar la celebración del primer ejercicio, el día 18 de julio del corriente año, a las diez horas, en el Colegio Público primer distrito, sito en la Avenida de los Caídos.

Celebrado el sorteo del orden de actuación de los opositores, en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, ha resultado ser el siguiente:

- 1.—Fernando Rafael Carranza Sanz.
- 2.—María del Rosario Martínez González.
- 3.—María Pilar Marcos Blanco.
- 4.—M.^a del Carmen Reija Martín.
- 5.—Lucía Martínez Sanz.
- 6.—M.^a Visitación Palacios Baños.
- 7.—Manuel Martínez Abejón.
- 8.—Valentina Martínez Aparicio.
- 9.—Gloria María de la Rubia Ordóñez.
- 10.—Víctor Pecharromán Monje.
- 11.—María Esther Revenga García.
- 12.—Carmela Catalina Martínez.
- 13.—María Pilar Martín Mateo.
- 14.—Fernando Castilla Pastor.
- 15.—Dorotea Aranda Rodrigo.
- 16.—Azucena Guerrero Pérez.
- 17.—María de las Viñas Velasco López.
- 18.—Manuel de la Horra Gómez.
- 19.—Carlos Martínez Velasco.
- 20.—Juana Ortiz García.

- 21.—Candelas Vicario Vicario.
- 22.—María José Calvo Núñez.
- 23.—Eva Almonacid Seves.
- 24.—M.^a del Carmen García Rubio.
- 25.—Andrés García Arranz.
- 26.—María Subterránea Sanz de Frutos.
- 27.—Encarnación Llorente Gayubo.
- 28.—M.^a Teresa Ayuso Majuelo.
- 29.—Jesús Francisco Díez Aguilera.
- 30.—M.^a Jesús del Cura Mayor.
- 31.—Consuelo Martín Cáceres.
- 32.—M.^a Luisa Merino Martínez.
- 33.—M.^a Jesús de la Puente Sanz.
- 34.—M.^a del Rocío Revilla Peña.
- 35.—Jesús García Calvo.
- 36.—M.^a Angeles Angulo García.
- 37.—Ursula Cornejo Esteban.
- 38.—Juan Pedro Gayubo Cebas.
- 39.—Angel Calvo Rojo.
- 40.—Josefina Sanz González.
- 41.—Alejandro Benedited Calvo.
- 42.—María Petra Pecharromán Sacristán.
- 43.—M.^a Isabel Elena Yusta.
- 44.—Natividad Molina Alonso.
- 45.—M.^a de los Angeles Marcos González.
- 46.—José Luis Fernández Charro.
- 47.—M.^a Isabel López Crespo.
- 48.—Francisco Javier de Agueda Alvaro.
- 49.—M.^a del Carmen Lapeña Medina.
- 50.—Carmelo Hernando Sualdea.
- 51.—Inés Terrazas González.
- 52.—Luis Gerardo Maestre Hernández.
- 53.—Angel Burgos del Val.
- 54.—M.^a Carmen Blanco de Salas.
- 55.—Alicia Alvaro Gil.
- 56.—M.^a Carmen Renuncio Ortega.
- 57.—M.^a Carmen Hernando Rincón.
- 58.—Teresa Hervás de Pedro Juan.
- 59.—Inmaculada Sacristán de Lama.
- 60.—Begoña Moreno García.
- 61.—M.^a Rosa de Frutos Cabrero.
- 62.—Concepción Rahona López.
- 63.—M.^a Viñas Miguel Serrano.
- 64.—José Antonio Herrero Delgado.
- 65.—Gloria Gómez Yagüe.
- 66.—M.^a Dolores Molina Alonso.
- 67.—José Manuel Sanz Lázaro.
- 68.—M.^a Dolores García Martín.
- 69.—Ana Isabel Lázaro Castro.
- 70.—M.^a Sagrario Peñalba Hernández.
- 71.—Ramón García Balcells.
- 72.—María Victoria Camarero San José.
- 73.—Teresa Villavieja Llorente.
- 74.—Rosa María Arranz Bellella.
- 75.—María Sol Plaza Ruiz.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas interesadas.

Advertido error en el anuncio del nombramiento del Tribunal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 116 de fecha 21 de mayo de 1984, donde dice: doña Eulalia Peña Peña, debe decir: doña Evelia Peña Peña.

Aranda de Duero, a 14 de junio de 1984. — El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 26 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40-1981, de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 279.210 pesetas.
 - 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 452.290 pesetas.
 - 4.—Transferencias corrientes, pesetas 500.
- Total del presupuesto preventivo: 732.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, pesetas, 54.714.
 - 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 16.000.
 - 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.398.
 - 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 185.000.
 - 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 473.888.
- Total del presupuesto preventivo: 732.000.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14,

apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Cabezón de la Sierra, a 6 de junio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villegas

La Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada el día 30 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros, que la integran, de conformidad con el quórum fijado en el inciso g) del artículo 6-2 de la Ley 40-81 de 28 de octubre, adoptó acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, no se han producido reclamaciones contra el mismo y cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Estado de Gastos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Remuneraciones del personal, 1.092.265 pesetas.
- 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 725.000 pesetas.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 350.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 336.965 pesetas.
- 7.—Transferencias de capital, pesetas, 21.763.

Total del presupuesto preventivo: 2.176.343 pesetas.

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes:

- 1.—Impuestos directos, pesetas 203.425.
- 2.—Impuestos indirectos, pesetas, 72.950.
- 3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 29.700.
- 4.—Transferencias corrientes, pesetas, 520.000.
- 5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.350.268.

Total del presupuesto preventivo: 2.176.343 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

En Villegas, a 6 de junio de 1984. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Tubilla del Agua

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reclamatorio de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo en sesión extraordinaria de 31 de marzo de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40-81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.072.486 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 650.000 pesetas.
3. Intereses, 4.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.088.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 737.246 pesetas.
7. Transferencias de capital, pesetas, 25.180.
8. Variación de activos financieros, 28.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.518.000 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 791.396 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 204.200 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 6.788 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 692.216.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 785.400.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 10.000 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 28.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 2.518.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40-81 de 28 de octubre.

En Tubilla del Agua, a 7 de junio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reclamatorio de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 24 de abril de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40-81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 1.221.463 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 941.140 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 21.855.

Total del presupuesto preventivo: 2.185.458 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 642.760 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 200.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 115.850.
4. Transferencias corrientes, pesetas, 784.406.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 442.442.

Total del presupuesto preventivo: 2.185.458 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40-81 de 28 de octubre.

En Villaquirán de los Infantes, a 24 de abril de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta Vecinal de La Parte de Bureba

Anuncio al público de subasta de la antigua Casa Consistorial y Escuela

La subasta tiene por objeto la venta de una antigua Casa Consistorial y Escuela, previamente desafectada de su uso y con la autorización de la Junta de Castilla y León, con las siguientes condiciones:

Primera. — Precio de tasación de salida: 325.000 pesetas, sobre el que se pujará en alza.

Segunda. — La forma de adjudicación es mediante subasta pública, al mejor postor, con pujas a viva voz y no inferiores a 1.000 pesetas.

Tercera. — El pago de la licitación será el 50 por 100 a las cuarenta y ocho horas de la adjudicación provisional y el otro 50 por 100 antes de firmar la escritura pública, que nunca será posterior al día treinta de septiembre del año en curso.

Cuarta. — Una vez realizada la adjudicación todos los gastos de formalización de la venta, como pueden ser anuncios y honorarios del notario corresponden al adjudicatario.

Quinta. — El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días, durante el cual se pueden poner objeciones al mismo que serán resueltas por el pleno.

Sexta. — El presente anuncio permanecerá expuesto al público por un plazo de veinte días, después de la publicación del pliego de condiciones. La documentación se podrá examinar en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

Séptima. — La celebración del acto público de subasta será a las trece horas del domingo día quince de julio próximo, una vez cumplida la exposición al público.

La Parte de Bureba, a 30 de mayo de 1984. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

3955.—3.175,00

Ayuntamiento de Valmala

Subasta

Objeto. — Una batida de jabalí para cazadores locales y cuatro, para otros cazadores.

Tipo de licitación. — Locales: 3.000 pesetas.

Permiso. — Otros cazadores: 7.500 pesetas permiso.

Plicas. — Se presentarán de 9 a 14 horas durante diez días hábiles del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. La apertura, media hora después.

Más detalles. — En el Ayuntamiento donde está expuesto el pliego por ocho días.

Valmala, a 6 de junio de 1984. — El Alcalde (ilegible).

3956.—655,00

Junta Vecinal de Ubierna

Aprobado por esta Junta en sesión extraordinaria del día 12 del actual, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que habrá de regir en la subasta para el arriendo del coto privado de caza del término municipal de Ubierna, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Ejecutando acuerdo de esta Junta, se anuncia la siguiente subasta pública.

Objeto de la licitación. — La contratación mediante subasta, del arriendo del coto de caza de este término municipal por un período comprendido entre el uno de septiembre del año actual y el día en que finalice la campaña de caza 1989-1990.

Tipo de licitación. — Se señala el de 800.000 pesetas, al alza, por cada campaña de caza, incluidas las de 1984-1985 a la de 1989-1990.

Garantías. — Provisional de 96.000 pesetas y la definitiva se determinará conocido que sea el precio de la adjudicación de las seis campañas, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago. — Dos sextas partes del precio de adjudicación total de las seis campañas, a la fir-

ma del contrato y una sexta parte el día uno de julio de cada uno de los años 1985 a 1988, inclusive.

Presentación de plicas. — Deberá hacerse en la Secretaría de esta Junta en cualquiera de los días y horas hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Junta Vecinal, el undécimo día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Declaración de capacidad. — Los licitadores presentarán declaración conforme al artículo 30 del Reglamento de 9 de enero de 1953, Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo presentarán el Documento Nacional de Identidad.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, calle, provincia de, con D.N.I. número, en relación con la subasta anunciada por la Junta Vecinal de Ubierna, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número, del día de, de, sobre el arriendo del coto de caza del término de Ubierna se compromete a realizar dicho aprovechamiento por la cantidad de (en letra y número), por cada campaña de caza.

Segunda subasta. — De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera.

Ubierna, a 12 de junio de 1984. El Presidente, Tomás Cuezva Villanueva. 4030.—6.720,00

Anuncios particulares

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la imposición a plazo fijo núm. 16135.6.

Plazo de reclamación: 15 días. 3961.—500,00